

Asamblea de jubilados contó con charla previsional

El pasado lunes 01 de octubre se realizó una nueva asamblea del departamento de profesores jubilados de nuestro Regional, a cargo de la profesora y dirigente Patricia Muñoz.

En la cita se contó con una actividad formativa que generó mucho interés. Se trató el tema previsional, dentro de ello: el Pilar Solidario, el aporte Estatal, el bono post-laboral entre otros.

La dirigente Patricia Muñoz explica que “cada situación personal es diferente a la otra, por lo que se programará una próxima reunión donde cada profesor presente su caso y así obtener apoyo en cuanto a los procedimientos a seguir (...) El experto previsional que dictó la charla fue don Santiago Peral (...) Estas instancias son muy valoradas por los docentes ya que tienen pocas oportunidades de consultar sus situaciones personales”, afirmó.

Luego se vieron temas gremiales como lo que hace al Paro Nacional Docente de este 3 y 4 de octubre, el próximo viaje a Valparaíso del día 14 de noviembre a raíz de la sesión especial que hará la Cámara de Diputados sobre la problemática de la Deuda Histórica. “Avanzamos en la coordinación y logística para dicho viaje y movilización pues necesitamos que nuestra demanda por la reparación de la Deuda Histórica sea escuchada en Valparaíso”, acotó Muñoz.

Finalmente se tocaron temas en lo relativo a nuevas iniciativas de visibilización del drama de esta deuda que aqueja a miles de docentes jubilados a lo largo del país.

¡Triunfo del Colegio de Profesores! Se logra regular por ley el despido por 'Salud Incompatible'

Hoy jueves 03 de mayo, la Cámara de Diputados, en su último trámite legal, despachó, por unanimidad, la modificación a la causal de despido por 'salud incompatible'.

Con esta medida el empleador (Alcalde o SLE) no podrá despedir arbitrariamente, pues se requerirá de un pronunciamiento del COMPIN y si este organismo declara efectiva dicha causal, el docente afectado tendrá derecho a indemnización y podrá tramitar su jubilación por salud.

Esta medida implica un avance relevante ya que le quita la discrecionalidad a los alcaldes y no deja en la calle a quienes aplique la medida como ocurría hasta ahora (sin indemnización ni posibilidad a tramitar jubilación).

Tras la aprobación de esta ley, el Colegio de Profesores celebró la medida pues gracias a las movilizaciones y gestiones de dirigentes de nuestro gremio, es que esta medida se ha podido concretar.

Recordemos que fue el Regional Metropolitano, el que levantó este tema con el caso del profesor Álvaro Alvear a lo largo del 2017. Fue en esos meses de lucha, movilización y gestiones ante diversas autoridades, que el tema salió a la luz pública tras los nefastos despidos del Alcalde Bruna de Lo Espejo.

Para Carlos Díaz Marchant, Presidente Metropolitano: "Este es

un enorme logro del Colegio de Profesores encabezado por nuestro colega Mario Aguilar. Agradezco la lucha dada por los colegas de Lo Espejo el año pasado y que significó presentar este proyecto. Me da mucha alegría también recordar que como presidente regional me correspondió intervenir ante la comisión del trabajo de la Cámara de Diputados pidiendo que se legisle sobre este tema. Fuimos escuchados”.

Ahora sólo falta su publicación en el diario oficial y será ley de la República.

El video que adjuntamos, refresca la intervención de los dirigentes Nacional y Regional, Mario Aguilar y Carlos Díaz Marchant, ante la comisión de Trabajo de la Cámara Baja el 2017, en plena lucha contra esta normativa.

¡Nunca más sin los profesores!